CAMANCHACA S. A.

HECHOS RELEVANTES

Razón Social: Camanchaca S.A.
R.U.T. : 93.711.000-6

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2025 y la fecha de aprobación por el Directorio de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, los siguientes hechos esenciales:

Con fecha 29 de enero de 2025, la sociedad informó la siguiente información esencial:

El directorio de Camanchaca, en sesión extraordinaria de fecha 28 de enero de 2025, y en función de los negativos resultados de la división cultivos norte, dedicada al cultivo de Abalones, y que le ha significado pérdidas en Ebitda de USD 9,3 millones entre 2016 y septiembre de 2024, y tras haberse explorado sin éxito diferentes alternativas para recuperar su rentabilidad, ha decidido el cierre de esta división.

Se hace presente que la biomasa de mayor tamaño se cultivará durante el primer semestre del presente año, para su cosecha, proceso y comercialización durante el 2025.

Se estima que la decisión informada en la presente comunicación generará una pérdida después de impuesto de USD 4,9 millones, por concepto de deterioro de activos y eliminación de biomasa de menor tamaño, la cual se reflejará en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, sin efectos materiales en flujos de caja.

Con fecha 6 de noviembre de 2025, la sociedad informó la siguiente información esencial:

En sesión de fecha de hoy, el directorio de Camanchaca S.A. acordó modificar la Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de la Compañía (la "Política"), en lo concerniente a la periodicidad y extensión del reporte que el Oficial de Cumplimiento entrega al Comité de Directores de conformidad a la Política. Se acordó que dicho reporte pase de ser trimestral a semestral, e incluya todas las operaciones con partes relacionadas, sin distinción de si se encuentran cubiertas o no por la Política, alineándolo de esta manera con el reporte que la Compañía efectúa semestralmente en su página web, de conformidad a la NCG 501 de la CMF.

El texto vigente de la Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas de Camanchaca S.A. que incorpora este cambio se encuentra publicado en la página web de la Compañía www.camanchaca.cl.

Estimamos que la información contenida en la presente comunicación no tendrá efecto en nuestros estados financieros ni afectarán el valor de las acciones de la compañía.